

## II PREMIO A LA INVESTIGACIÓN EN GÉNERO MODALIDAD DE TRABAJO DE FINAL DE MÁSTER Y MODALIDAD DE TESIS DOCTORAL

### BASES

#### **Presentación**

Con objeto de reconocer la investigación de posgrado en estudios de género y diversidad sexual realizada en la Universidad Pompeu Fabra (UPF), la Unidad de Igualdad de la UPF ha creado un premio con una modalidad para trabajos de fin de máster (TFM) y modalidad para tesis doctorales que se centren en temáticas de género o que introduzcan la perspectiva de género de manera transversal.

#### **Primera. Objeto de la convocatoria**

La Unidad de Igualdad convoca por segunda vez un premio para investigaciones, a título individual o colectivo, centradas en temáticas de género o que introducen la perspectiva de género de manera transversal, elaboradas por estudiantes de posgrado de la UPF y de sus centros adscritos durante los cursos 2019-2020 o 2020-2021.

Las investigaciones pueden tratar aspectos como: la desigualdad entre mujeres y hombres en el ámbito económico, social, político o familiar; la identidad de género; la sexualidad; los roles de género; los estereotipos; las nuevas masculinidades; el feminismo; las organizaciones de mujeres y/o las organizaciones LGBTI; la intersección del género con otros ejes de desigualdad (clase social, raza, orientación sexual, etc.); *mainstreaming* de género; mujeres y salud; mujeres y TIC; gobernanza y empoderamiento de las mujeres, y violencia machista, entre otros. El trabajo puede tener un carácter teórico o empírico y utilizar tanto metodologías cuantitativas como cualitativas.

También pueden concurrir al premio las investigaciones que no se centren específicamente en temáticas de género pero que hayan incorporado de manera transversal a lo largo del trabajo la perspectiva de género.

## **Segunda. Requisitos**

1. Haber presentado un trabajo de fin de máster o una tesis doctoral durante los cursos académicos 2019-2020 o 2020-2021 en cualquier de los programas de máster o de doctorado de la UPF o de sus centros adscritos.
2. Haber incorporado la perspectiva de género de manera transversal a lo largo del trabajo.
3. Ser un trabajo original calificado con una nota de Excelente.
4. Utilizar como lengua de trabajo el catalán, el castellano o el inglés.
5. Las personas solicitantes se comprometen a hacer una presentación del trabajo en un acto público organizado por la Unidad de Igualdad de la UPF en el curso académico posterior al de la resolución del concurso, en el supuesto de que el trabajo resulte ganador.
6. Las personas solicitantes aceptan que su trabajo quede depositado en el Repositorio Digital de la Biblioteca de la UPF (e-Repositorio: <http://repositori.upf.edu>;) y que se pueda hacer difusión a través de la web de la Universidad, en el supuesto de que así lo proponga la comisión evaluadora del premio.
7. No se valorarán los trabajos que hagan un uso sexista o androcéntrico del lenguaje.

## **Tercera. Presentación de los trabajos**

El trabajo se presentará a través del formulario específico disponible a la web de la Unidad de Igualdad (<https://www.upf.edu/web/igualtat>). El trabajo se entregará en formato pdf, o en otros formatos específicos en el caso de los trabajos de tipo audiovisual o de los proyectos de ingeniería, y no tendrá que contener ninguna referencia al nombre del autor o autora ni de la persona que haya dirigido la investigación. El trabajo se acompañará de un resumen de su contenido (máximo 500 palabras).

Hay que formalizar la solicitud a través del formulario y adjuntar el trabajo de investigación correspondiente.

La solicitud se incluirá:

- Datos personales (nombre, apellidos, dirección, teléfono y e-mail de contacto)
- Titulación
- Departamento / Centro Adscrito
- Dirección del trabajo
- Título del trabajo

- Breve descripción del trabajo (500 palabras)
- Nota del TFM / Tesis (adjuntar una captura de pantalla)
- La conformidad y aceptación\*

\*Certifico que el contenido del trabajo es original y que soy único/a autor/a, o representante de obra colectiva, si es el caso.

Declaro que no vulnero ningún derecho de terceros ya sea de propiedad intelectual, industrial, secreto comercial o cualquier otro, al subscribir este documento, ni en relación al contenido del trabajo, de forma que exoneró la UPF de cualquier obligación o responsabilidad ante cualquier acción legal que se pueda suscitar derivada del trabajo depositado.

Acepto que mi trabajo pueda ser depositado al Repositorio Digital de la Biblioteca de la UPF y que se pueda hacer difusión a través de sus respectivas webs.

Así mismo, si el trabajo resulta ganador, me comprometo a realizar una presentación del trabajo en un acto público organizado por Unidad de Igualdad de la UPF en el siguiente curso académico.

#### **Cuarta. Plazo**

Esta convocatoria estará abierta hasta el 15 de julio del 2021.

#### **Quinta. Dotación del premio**

El premio está dotado con 1.000€ para el TFM ganador y con 1.500€ para la tesis doctoral ganadora. Se entregará también un diploma de mención en un acto público. Este diploma podrá ser entregado igualmente a los trabajos finalistas, a propuesta de la comisión evaluadora.

Se podrá conceder un premio ex aequo a dos trabajos ganadores de cada modalidad. En este caso, cada trabajo obtendrá la mitad de la dotación económica de la categoría de trabajo correspondiente.

#### **Sexta. Comisión evaluadora: funciones y composición**

La resolución de la comisión evaluadora será inapelable y se publicará la primera semana de octubre del 2021 en la web de la Unidad Igualdad de la UPF.

La comisión evaluadora tendrá en cuenta los criterios siguientes:

- Aplicación transversal de la perspectiva de género en el enfoque del tema y en el desarrollo del trabajo (20 puntos).
- Relevancia del tema y originalidad en su desarrollo (20 puntos).
- Marco teórico utilizado (20 puntos).

- Coherencia y rigor metodológico (20 puntos).
- Resultados, conclusiones y adelanto aportado al ámbito de los estudios de género y/o de la misma disciplina en relación con la igualdad efectiva de mujeres y hombres o a la visibilidad y no-discriminación del colectivo LGBTI (20 puntos).

La comisión evaluadora puede ajustar estos criterios de puntuación a los trabajos que presenten un formato no convencional (por ejemplo, en el caso de los trabajos con formatos audiovisuales o de los proyectos de ingeniería).

La puntuación mínima para recibir este premio es de 60 puntos. El premio y/o las menciones se pueden declarar desiertos.

La comisión evaluadora estará formada por:

- La vicerrectora per a la direcció de projectes para el compromís social y la igualtat de la UFP, o la persona en que delegue.
- La directora de la Unidad de Igualdad de la UPF, o la persona en que delegue.
- Dos miembros del profesorado especializado en estudios de género de la UPF o de sus centros adscritos.
- La directora de la Escuela de Doctorado de la UPF, o la persona en que delegue.